HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-20652-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 30 JUN 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N° 167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección General Policía Nacional.

CONTRATISTA: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S

NIT: 900.805.675-1

REPRESENTANTE LEGAL: **ALBA PUREZA RUIZ TORRES**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 40.040.088

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

30 JUN 2026 V°B°

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA Y CLÍNICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 28 ITEM 6 Y 7).**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($10.718.730,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA – PARA LA VIGENCIA 2025.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 de julio de 2025 (25 de julio de 2025 carta de inicio).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, los cuales serán únicamente y exclusivamente para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional, pago al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, de conformidad con la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Área Científica del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS.

MODIFICACION 001 DEL 2025

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-20652-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($5.359.289,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($124.842,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.234.447,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($16.078.019,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2025 son **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($10.843.572,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.234.447,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR**, del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-8-20652-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($5.359.289,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($124.842,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.234.447,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles para el desarrollo del contrato, para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No. 184525** y **QUIPU No. 966** del 05 de mayo del 2025, **SIIF NACIÓN No. 329525** y **QUIPU No. 3309** del 18 de noviembre del 2025 y para la vigencia 2026 **QUIPU No. 3310** del 18 de noviembre del 2025, expedidos por el Jefe Grupo Financiero y presupuesto del Hospital Central. Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025. Vigencia futura autorizada mediante Comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN y oficio No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

GRUPO 22 INSUMOS VARIOS								
ITEM	FECHA	No PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCION	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
6	10/03/2025 10/11/2025	1534 3368 / 903	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	HOCEN	16	1	$ 2.239.702,73	$ 1.105.000,00
7	10/03/2025 10/11/2025	1534 3368 / 903	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	HOCEN	16	1	$ 8.603.870,00	$ 4.132.447,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-20652-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 27 de marzo de 2026, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el **27 de marzo de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR** del contrato **No. 96-8-20652-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($5.359.289,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($124.842,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.234.447,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, el cual quedará así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

GRUPO 28 INSUMOS VARIOS								
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
6	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO FRASCO TRANSPARENTE, CON TAPA ROSCA PLASTICA QUE NO PERMITA FUGAS RECOLECTOR DE ORINA DE 30ML A 40ML FRASCO PRE IMPRESO DE NOMBRE, No IDENTIFICACIÓN, FECHA: DÍA MES AÑO, SEXO. QUE AL DILIGENCIAR NO SE BORREN LOS DATOS. Y PERMITA EL USO DE CUALQUIER TINTA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	BIOLIFE	19%	$ 232,00	$ 10.843.572,73	$ 5.234.447,00
7	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	CON ACOPLE LUER LOCK MACHO Y CONECTOR LUER HEMBRA EXCENTO DE LATEX, NI METALES. CON DESPLAZAMIENTO NEUTRO VALVULA DE SILICONA, CAUCHO NATURAL, BARRERA ANTIMICROBIANA CUERPO TRASPARENTE (VISUALIZACION INTERNA) BAJO VOLUMEN DE LAVADO. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL EN BLÍSTER PEEL PACK DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	B.BRAUN	19%	$ 1.177,00		

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

DIECISEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES PESOS ($16.078.019,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales para la vigencia 2025 son DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($10.843.572,73) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.234.447,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.

FECHA DE TERMINACION: 27 de Marzo de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-20652-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL 2025	184525 05/05/2025	$10.718.730,00	226125 14/07/2025	$10.718.730,00
ADICION 2025	329525 18/11/2025	$124.842,73	339425 25/11/2025	$124.842,73
ADICION 2026	98526 07/01/2026	$5.234.447,00	98526 07/01/2026	$5.234.447,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

03 JUN 2026

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: BY-100054480

POLIZA DE RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 24/07/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	OBJETO	FECHA DE APROBACION
3	26/11/2025	MODIFICACION 001 ADICION Y PRORROGA	01/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.215.603,95	11/07/2025	27/08/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$8.039.009,87	11/07/2025	27/08/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prorrogas, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIO			FACTURAS		
CONTRATO	NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR
96-8-20652-25	1	23/09/2025	01	24/09/2025	$1.995.220,64	FE-10376	22/09/2025	$1.995.220,64
	2	23/09/2025	02	24/09/2025	$8.718.124,09	FE-10377	22/09/2025	$8.718.124,09
	3	16/12/2025	03	16/12/2025	$130.227,46	FE-10759	15/12/2025	$130.227,46
	S/N	10/02/2026	04	13/02/2026	$3.770.039,00	FE-10958	09/02/2026	$3.770.039,00
	S/N	10/02/2026	05	13/02/2025	$1.464.353,18	FE-10956	09/02/2026	$1.464.353,18
TOTAL, RECIBIDO					$ 16.077.964,37	TOTAL, FACTURADO		$ 16.077.964,37

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$16.078.019,73	$16.077.964,37	$55,36	$16.077.964,37	$16.077.964,37	$0,00

Que mediante reporte relación de pagos sin número de fecha 23/04/2026, generado del sistema SIIF Nación, el Tesorero de la unidad certifica que se realizaron los siguientes pagos a favor del contratista así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
226125	806125	370117425	2025-10-03	$ 10.713.344,73	$ 518.922,00	$ 10.194.422,73
339425	1282325	9356526	2026-01-23	$ 124.842,19	$ 0,00	$ 124.842,19
226125	1282225	9405026	2026-01-23	$ 5.385,27	$ 0,00	$ 5.385,27
339425	170226	67394226	2026-03-10	$ 0,54	$ 0,00	$ 0,54
98526	170326	67388126	2026-03-10	$ 5.234.391,64	$ 253.537,00	$ 4.980.854,64
TOTALES				**$ 16.077.964,37**	**$ 772.459,00**	**$ 15.305.505,37**

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20652-25 la suma de **CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($55,36) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No.98526 SIIF del 07/01/2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-083148-DISAN	03/10/2025	01/09/2025 AL 30/09/2025
2	GS-2025-000473-DISAN	02/01/2026	01/12/2025 AL 31/12/2025
3	GS-2026-016889-DISAN	02/03/2026	01/02/2026 AL 28/02/2026
4	GS-2026-046446-DISAN (FINAL)	29/05/2026	16/07/2025 AL 27/03/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 10 de febrero de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL

ALBA PUREZA RUIZ TORRES
Representante Legal REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S
C.C. 40.040.088

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-20652-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20652-25 la suma **CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($55,36) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

correspondiente al registro presupuestal No. 98526 SIIF del 07/01/2026. Una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para dar continuidad al trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se de cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No 96-8-20652-25

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 30 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

ALBA PUREZA RUIZ TORRES
Representante Legal REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S

SUPERVISOR,

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Intendente: Sandra Viviana Montoya Mateus
Auxiliar de Enfermería
Revisado por: Mayor: Guillermo Enrique Usma Reyes
Jefe Área logística y financiera HOCEN
Capitán: Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Teniente: Carolina Cardona Quicano
Jefe Grupo Contratos HOCEN
PS-15: Deyby Fabian González León
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 03/06/2026
Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.enfer@policia.gov.co
www.policia.gov.co